

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 22 JUL. 1996

VISTO:

El expediente nº 00329-UNPA-96; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto nº 2427/93 del Poder Ejecutivo Nacional crea y reglamenta el Programa de Incentivos a los docentes investigadores;

Que nuestra Universidad mediante Resolución 146/95 del Consejo Superior adhiere al Programa y constituye la Comisión Evaluadora para la categorización de los docentes/investigadores para la primera presentación de antecedentes;

Que se constituye por Resolución 065-CS-96 una Comisión Evaluadora para la segunda presentación de los docentes investigadores de la Universidad, para su categorización;

Que el Consejo Superior, teniendo en cuenta las actas de las respectivas Comisiones Evaluadoras, asigna categorías de docente/investigador, asignando la categoría D "condicional" a quienes no participan de un proyecto aprobado;

Que mediante nota nº 234/96 la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita al Consejo Superior que conforme a las constancias de los proyectos de investigación presentados se asigne categoría D a los docentes investigadores cuya nómina obra en la nota de referencia;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación produce despacho favorable;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

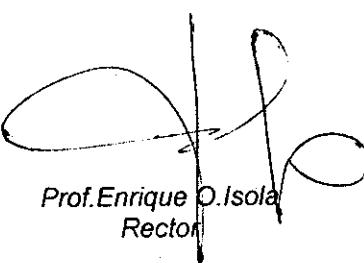
ARTICULO 1º: ASIGNAR la categoría "D" de docente investigador a quienes se detallan a continuación:

ACCONCIA LAURA
ASSAT MONICA
BECERICA CLOTILDE
BESTEIRO MARCELO
BOIERO MARIA ELVIRA
CISERA ELSA RAQUEL
CHIARELLO GRACIELA
DRAGHI DANIEL
FERNANDEZ REIRIS ADRIANA
HELLI SUSANA
MANZANO ADOLFO
MUNIZ MARIA INES
OYARZUN VERA MARCOS
QUASSO NORA CECILIA
RICHARD AIDA
SALDIVIA FABIANA
SAMPAOLI PATRICIA
SARGIOTTO VIVIANA
SILVA MIRIAM
TORRES ALICIA
VAZQUEZ MIRIAM
ZAPATA FRANCISCO

ARTICULO 2º: ENCARGAR a la Secretaría de Ciencia y Tecnología que notifique a los interesados.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector